

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/9280
S/11074

3 noviembre 1973

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Vigésimo octavo período de sesiones
Tema 22 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Vigésimo octavo año

Carta de fecha 3 de noviembre de 1973 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta dirigida a Vd. con fecha 1.^o de noviembre de 1973 por el Representante Permanente de Egipto (A/9273 - S/11068).

Las afirmaciones contenidas en la carta de Egipto carecen de fundamento. Los habitantes de las localidades mencionadas en la misma las abandonaron durante la lucha, como suele ocurrir frecuentemente en tiempo de guerra. También fue durante la lucha y como resultado de ella que sufrió daños el abastecimiento de agua a la ciudad de Suez.

Es Egipto el que viola la cesación del fuego y persiste en esas violaciones incluso en el momento en que se escribe la presente carta. He señalado repetidamente a la atención de Vd. esas violaciones de la cesación del fuego por Egipto. Mi última carta a este respecto le fue presentada a Vd. hoy (A/9279 - S/11073).

Por lo tanto, es Egipto el que, habiendo desencadenado el derramamiento de sangre el 6 de octubre y causado así sufrimientos y dolor a la población civil, al violar ahora la cesación del fuego agrava aún más las tribulaciones de los habitantes de la región.

Es evidente que el propósito de la infundada afirmación, hecha sobre la base de las falsedades mencionadas, de que Israel no cumple el Cuarto Convenio de Ginebra, obedece tan sólo al propósito de distraer la atención de las graves violaciones del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, cometidas por Egipto. En vez de anunciar que está dispuesto a cumplir sus obligaciones humanitarias elementales para con los prisioneros de guerra, Egipto trata de encubrir su deplorable conducta lanzando calumnias contra Israel. Esto no puede engañar a nadie. En tanto que Israel ha expresado su pleno respeto de los Convenios de Ginebra y observa escrupulosamente sus disposiciones, Egipto viola desafiante y abiertamente el Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra.

A/9280
S/11074
Español
Página 2

La actitud inhumana de Egipto es subrayada por el hecho de que, al negarse a cumplir el Convenio de Ginebra, impide que regresen a sus hogares miles de prisioneros egipcios detenidos por Israel.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

(Firmado) Josef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas